

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46076 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 232/2012, referente a la concursada Andaluza de Encofrados y Ferrallas, S.L. (Ancofer), por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del convenio a petición de la administración concursal.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Y para que conste y surta los efectos legales que procedan, se expide el presente.

Córdoba, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067111-1